



INSTITUTO DE NEUROBIOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Campus Juriquilla

CONSEJO INTERNO

Acuerdo CI-INb-2018-38

El Consejo Interno del Instituto de Neurobiología en la sesión efectuada el día 30 de Mayo del 2018, acordó aprobar el siguiente:

REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CONDUCTUAL

El presente reglamento tiene por objetivo estipular las normas que promueven el uso adecuado de los servicios y equipos administrados por la Unidad de Análisis Conductual, así como proporcionar un ambiente de trabajo óptimo para los usuarios. **Es importante que antes de iniciar cualquier experimento dentro de la UnAC, agendar espacios o equipos el usuario debe consultar al Técnico Responsable^a.**

Usuarios de la Unidad

Para hacer uso del equipo de la UnAC, los usuarios tienen que obtener una acreditación que debe ser gestionada a través del sistema SOS de la UnAC: http://132.248.142.19:1111/support_requests. El técnico responsable dará seguimiento a la solicitud y enviará las instrucciones a seguir, vía e-mail.

Para obtener la acreditación el usuario tomará un curso de entrenamiento en el uso del equipo de interés, impartido por parte del técnico responsable de la Unidad, y una vez que a juicio del técnico esté capacitado correctamente, será evaluado. El usuario debe solicitar acreditaciones específicas para cada equipo. El personal que no haya sido acreditado no debe ingresar a UnAC, asimismo, el personal acreditado no debe permitir el acceso a personal que no lo esté.

Se consideran los siguientes tipos de usuarios:

Usuarios Expertos de la Unidad, a los investigadores, técnicos académicos, alumnos de licenciatura y posgrado, que hayan sido acreditados por el responsable de la Unidad. Además, es requisito estar certificado como usuario del Bioterio central del INB^c. Estos usuarios no requieren asesoría por parte del responsable de la Unidad, durante el uso del equipo.

Usuario de la Unidad, a los investigadores, técnicos académicos, alumnos de licenciatura y posgrado que no tienen experiencia en el uso de los equipos y que deben ser supervisados por algún miembro del Comité, el responsable de la Unidad o un usuario experto.

Usuarios Externos, son aquellos que no están adscritos al Instituto de Neurobiología, no hacen uso directo del equipo y deben solicitar los servicios por escrito al responsable de la Unidad.

Procedimiento para reservar el uso de los equipos y espacios de la Unidad.

Para utilizar los equipos y espacios de la Unidad, es necesario registrarse llenando la solicitud del ANEXO 3 de este reglamento. Entregar la solicitud al técnico responsable, asimismo, enviar la solicitud al sistema SOS de la Unidad: http://132.248.142.19:1111/support_requests). Posteriormente, el técnico responsable expedirá un acuse donde notificará la reservación del equipo o espacio de trabajo (en caso de que el equipo esté previamente apartado en el periodo y horario indicado en la solicitud, el responsable de la Unidad, sugerirá un horario de trabajo alternativo).

Normas generales:

Los equipos y software de análisis con los que cuenta la Unidad tienen una bitácora, en la que cada usuario debe registrarse en tiempo y forma.

El personal de la Unidad proporciona el acceso al equipo y espacios desde las 9:00 AM hasta las 18:00 PM de lunes a viernes en días hábiles. El uso del equipo en horarios diferentes al horario de trabajo o en días no hábiles es exclusivo para usuarios expertos.

Para todos los usuarios, el líder de grupo se hará responsable por escrito de cualquier desperfecto que resulte del mal uso del equipo. Este es requisito para el uso de cualquier equipo de la Unidad (ver anexo 3).

El usuario es responsable de dejar limpio el equipo utilizado y el área de trabajo, una vez concluida su sesión experimental. Los datos adquiridos en los equipos deben transferirse al disco externo de cada equipo y pueden ser recuperados posteriormente. Las computadoras se depuran cada fin de mes, sin previo aviso a los usuarios, para mantener su óptimo funcionamiento. Es responsabilidad de cada usuario guardar y/o respaldar en sus respectivos laboratorios los datos adquiridos en la Unidad de Análisis Conductual.

En caso de no utilizar los espacios y el equipo previamente reservados, es indispensable cancelar la reservación con al menos un día de anticipación, de lo contrario el cargo por las horas reservadas se aplicará a la fuente de financiamiento indicada por el jefe de grupo.

Cuando el usuario note alguna falla o mal funcionamiento de los equipos, deberá comunicarlo inmediatamente al técnico responsable de la Unidad, sin intentar repararlos.

Con la finalidad de optimizar el uso de la Unidad y facilitar que todos los interesados tengan acceso al mismo, se establecen los siguientes lineamientos:

Los espacios administrados por la UnAC^b, se rigen por el mismo reglamento y los usuarios solicitarán al técnico responsable el acceso a los espacios.

Es requisito que los usuarios tengan la certificación del Laboratorio Universitario de bioterio, para la experimentación con animales inscritos en la Norma Oficial Mexicana.

Los usuarios deben apartar el espacio para realizar los experimentos. La calendarización debe realizarse por lo menos con una semana de anticipación.

Los usuarios se encargan de montar su equipo y correr el experimento en el horario y la fecha que apartaron para tal fin.

Los usuarios se encargan de desmontar el equipo y limpiar el espacio una vez finalizado el experimento.

Es obligatorio que los usuarios se conduzcan silenciosamente tanto en el interior del bioterio y los cuartos como en los pasillos. Asimismo, debe mantener el control en las variables de olor ocasionadas por los animales, quedando prohibido el uso de perfumes o la introducción de otras sustancias olorosas a la Unidad.

Los usuarios deben indicar que se encuentran en proceso de fase experimental a través de letreros en el exterior de las puertas de los cuartos de experimentación que estén usando sólo durante el periodo de trabajo, y deben retirar inmediatamente las indicaciones al término de su labor.

Mantenimiento de animales en el espacio de aclimatación del laboratorio B-12.

Es obligatorio que los usuarios reserven el periodo en el que sus animales estarán en el bioterio de aclimatación. La calendarización debe realizarse por lo menos con una semana de anticipación.

El alojamiento en el bioterio de la Unidad es únicamente temporal y los animales deben retirarse al finalizar el experimento.

Se debe realizar un registro mensual de los animales que permanecen alojados en el bioterio, el cual tiene una capacidad máxima de 70 cajas.

En todos los casos, las jaulas deben tener la etiqueta con el formato establecido por el comité donde deben llenarse todos los campos, claramente especificados (Anexos 1 y 2).

Los usuarios son los responsables del mantenimiento y cuidado de sus animales en el bioterio de aclimatación; cambiar la cama cada tercer día y proveer diariamente comida y agua.

En caso de que se requiera el uso del bioterio de aclimatación, sólo se podrán mantener animales en el

mismo ciclo de luz-oscuridad y del mismo sexo, previa aprobación del comité.

Quien infrinja estas reglas se le llamará la atención la primera vez, con una segunda llamada de atención el usuario no podrá utilizar los servicios y el equipo durante una semana, a la tercera llamada de atención dicho usuario no podrá volver a utilizar los servicios de la Unidad.

Para el uso de equipo de la UnAC en resguardo en otros laboratorios.

Se debe contactar al técnico responsable de la UnAC para agendar el uso de equipo que esté bajo el resguardo de otros investigadores. El técnico responsable coordinará junto a los interesados el tiempo y espacio de uso.

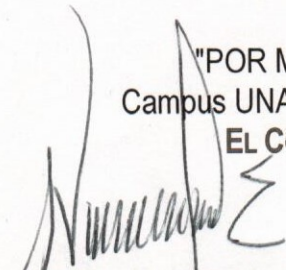
Notas:


^a Responsable actual de la UnAC: Dra. Deisy Gasca Martínez. E-mail: gasca@inb.unam.mx. Tel: (442) 238-1036 / Ext. Interna: 34036.

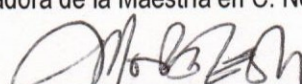
^b Revisar el documento "Presentación de la Unidad de Análisis Conductual" para conocer el equipo y espacios administrados por la UnAC.

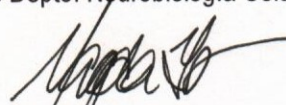
^c Para la certificación en el Laboratorio Universitario de Bioterio del INB consultar http://inb.unam.mx/unidades/bioterio_certifica.html.

Atentamente,
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Campus UNAM Juriquilla, Qro., a 1 de junio del 2018.
EL CONSEJO INTERNO DEL INB-UNAM

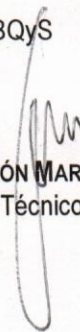

DR. ALFREDO VARELA ECHAVARRÍA
Director

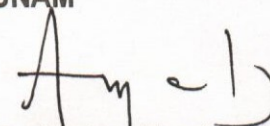

DR. MARICELA LUNA MUÑOZ
Coordinadora de la Maestría en C. Neurobiología

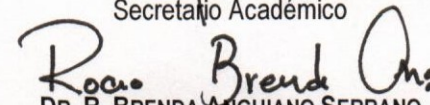

DRA. MA. TERESA MORALES GUZMÁN
Jefe de Depto. Neurobiología Celular y Molecular

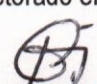

DRA. MA. MAGDALENA GIORDANO NOYOLA
Jefe de Depto. Neurobiología Conductual y Cognitiva

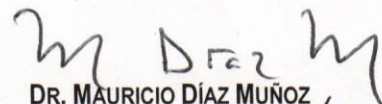

DR. ROGELIO ARELLANO OSTOA
Representante del Personal Académico ante CAABQyS

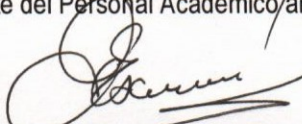

ING. RAMÓN MARTÍNEZ OLVERA
Representante de Técnicos ante Consejo Interno


DR. ATAÚLFO MARTÍNEZ TORRES
Secretario Académico


DR. R. BRENDA ANGUIANO SERRANO
Responsable del Doctorado en Ciencias Biomédicas


DR. J. FERNANDO PEÑA ORTEGA
Jefe del Depto. Neurobiología del Desarrollo y Neurofisiología

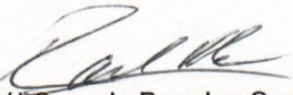

DR. MAURICIO DÍAZ MUÑOZ
Representante del Personal Académico ante el CTIC


DR. GONZALO MARTÍNEZ DE LA ESCALERA
Representante de Investigadores ante Consejo Interno

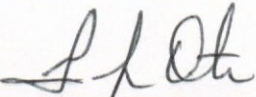
MIEMBROS DEL COMITÉ ASESOR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CONDUCTUAL



Dra. Deisy Gasca Martínez



Dr. Raúl Gerardo Paredes Guerrero ✓



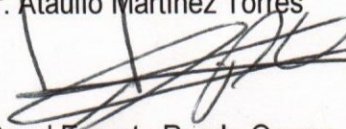
Dra. Gina Lorena Quirarte



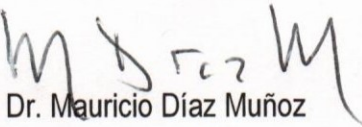
MVZ José Martín García Servín ✓



Dr. Ataúlfo Martínez Torres



Dr. Pavel Ernesto Rueda Orozco ✓



Dr. Mauricio Díaz Muñoz



Dr. J. Fernando Peña Ortega

ANEXO 1

Códigos de color que deben asignarse a los siguientes protocolos:

COLOR DE ETIQUETA	TRATAMIENTO O INDICACIÓN
Azul	Agua Especial
Rojo	No dar agua
Verde	Dieta especial
Morado	No alimentar
Gris	No cambiar el aserrín
Amarillo	Gestante
Anaranjado	Lactante
Negro	Sacrificar

ANEXO 2

Etiquetas

BIOTERIO DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CONDUCTUAL

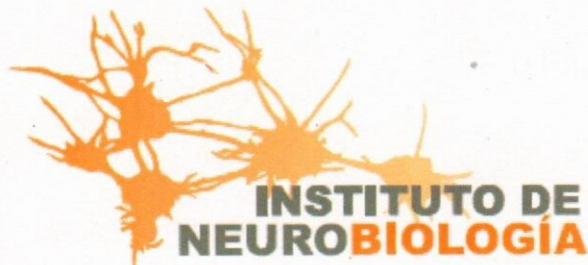
Estudiante _____
Tutor _____
Laboratorio _____ Extensión _____ Cuarto _____
Cepa _____
Sexo _____
Alimentación _____
Bebida _____
Período de permanencia _____
Especificaciones _____
Id. de sujeto _____

BIOTERIO DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CONDUCTUAL

Estudiante _____
Tutor _____
Laboratorio _____ Extensión _____ Cuarto _____
Cepa _____
Sexo _____
Alimentación _____
Bebida _____
Período de permanencia _____
Especificaciones _____
Id. de sujeto _____

BIOTERIO DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CONDUCTUAL

Estudiante _____
Tutor _____
Laboratorio _____ Extensión _____ Cuarto _____
Cepa _____
Sexo _____
Alimentación _____
Bebida _____
Período de permanencia _____
Especificaciones _____
Id. de sujeto _____



ANEXO 3

UNIDAD DE ANÁLISIS CONDUCTUAL
ASUNTO: SOLICITUD

Por medio de la presente me permito solicitar el uso de la (s) siguiente (s) sección (es) de la Unidad de Análisis Conductual:

Favor de marcar la sección correspondiente:

Sección Laboratorio B-12:

Bioterio (Alojamiento) Cuarto 1 Cuarto 2 Cuarto 3

Sección Bioterio del INB

Cuarto 4 ratones Cuarto 10 ratas

Fecha (Inicio y Termino): _____

Horario de trabajo: _____

Tarea conductual que se llevará a cabo: _____

Ciclo Luz: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL USUARIO: _____

Correo electrónico: _____

Tel.: _____ Laboratorio: _____ Tel. para emergencias: _____

AVAL DEL TUTOR

Yo _____ Firma: _____ me hago responsable por cualquier desperfecto del equipo de la Unidad que resulte del mal uso o desconocimiento del manejo del equipo en el que pueda incurrir dicho estudiante y me comprometo a restituir oportunamente el daño causado.

Campus UNAM-Juriquilla, Querétaro a _____ de _____ de _____.

SELECCIONE EL EQUIPO A UTILIZAR

EQUIPO	ESPACIOS	MARQUE CON UNA X
SMART 3.0, advanced needs (record-it 4 to 16), premium pack.	Laboratorio B-12	
Cajas metabólicas.	Cuarto 10	
Ruedas de actividad.	Cuarto 4 y 10	
Campo abierto (superflex fusion open field cage frame and node).	Laboratorio B-12	
Rotarod automático.	Laboratorio B-12	
Sistema para registros electrofisiológicos con arreglos de multielectrodos en animales en libre movimiento (omniplex 64-channels data acquisition system).	Laboratorio A-02	
Sistema de evitación activa/pasiva (GEMINI).	Laboratorio A-02	
Laberinto acuático de Morris.	No designado	
Laberinto Radial automático.	No designado	
Laberinto de Barnes.	No designado	
Laberinto Y, T, y en cruz elevado.	Cuarto 4 y 10	
Caja de interacción social.	Cuarto 4	
Caja de preferencia de lugar condicionado.	Cuarto 10	
Caja para amadrigamiento.	Laboratorio B-12	
Caja de reconocimiento de objetos.	Cuarto 4 y 10	
Caja luz-oscuridad automática.	Cuarto 4	

Solicitud Aceptada:

Dra. Deisy Gasca Martínez
 Responsable de la Unidad de Análisis Conductual
 gasca@inb.unam.mx
 Tel: (442) 238-1036 / Ext. interna: 34036